

V. OTROS ANUNCIOS

154 NOTARÍA DE DON FULGENCIO A. SOSA GALVÁN

Yo, Fulgencio A. Sosa Galván, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con despacho profesional en 28100 Alcobendas (Madrid), calle Ruperto Chapí, número 59.

Hago saber: En virtud de expediente extrajudicial número 1/2011, seguido por “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, contra don José Antonio Vázquez Villareal y doña Araceli Casado Rebollo, en ejecución de hipoteca, se celebrará la correspondiente subasta del bien de la parte hipotecante, en los días y términos siguientes:

Bien objeto de subasta

Urbana número 19.—Vivienda primero, letra B, situada en la planta primera del portal número 3 del edificio señalado con el número 2 de la travesía del Hospital, de Alcobendas (Madrid).

Cuota: 17 enteros y 8.184 diezmilésimas por 100.

Superficie útil: 57,32 metros cuadrados.

Linda: frente, tomando como frente su puerta de acceso, rellano, hueco de escalera, edificio número 22 de la calle Costanilla de los Ciegos y piso letra A de su misma planta y portal; derecha, entrando, patio del edificio y rellano de escalera; izquierda, travesía del Hospital y vivienda letra A de su misma planta del portal 2, y fondo, con piso letra A de su misma planta del portal 2 del edificio.

Cuota: cuota en el total del edificio, 4 enteros y 379 milésimas por 100.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Alcobendas número 2, al tomo 1.560, libro 1.286, folio 24, finca número 42.681, inscripción octava.

Referencia catastral: 6483701VK4868S0019EA.

En orden al señalamiento, se fija la primera subasta para el día 12 de enero de 2012, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 9 de febrero de 2012, a las once horas, y la tercera, en su caso, para el día 8 de marzo de 2012, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la notaría, calle Ruperto Chapí, número 59, 28100 Alcobendas (Madrid), en los días y horas señalados.

En orden al tipo de subasta que servirá de base a las mismas, para la primera subasta el tipo es de 266.238 euros; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar los postores previamente en la notaría el 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio resultare infructuosa o negativa, la comunicación del lugar, día y hora fijados para la subasta que dispone el artículo 236.f.5 del Reglamento Hipotecario, el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y, en su caso, en el “Boletín Oficial del Estado”, servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

En Alcobendas, a 30 de noviembre de 2011.—Firmado.

(02/10.507/11)